



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

8^{vo} Congreso Nacional
de **Sociología Jurídica**
"derecho, democracia y sociedad"

Comisión 11: Derecho, género y sexualidad.

LAS POSIBILIDADES DE ACTIVISMO COLECTIVO "VISIBLE"

Autor: Mario S. Gerlero¹

¹ Abogado; Especialista en Sociología del Derecho y de las Instituciones; Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el Área de la Sociología Jurídica. Profesor de Grado y Postgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.



1. La coexistencia en la multiplicidad

La aparición de un tipo de sociedad que se podría denominar “del riesgo” contribuye a fomentar la desconfianza entre los sujetos, en especial entre los ciudadanos en un contexto o en presencia un fenómeno al que se lo podría denominar “multiculturalismo”.² Ahora bien, esta situación implica la presencia de estructuras con notables mutaciones normativas visibles en los siguientes referentes: a) la pérdida de legitimidad de instituciones consideradas valiosas para el sistema socio-jurídico; b) la desaparición de las referencias sociales sólidas (numerosas ambivalencias y contradicciones); c) el ingreso y la búsqueda de consolidación de prácticas socio-jurídicas que fueron consideradas como subalternas; d) la reducción de las semejanzas entre los actores y el aumenta la distancia social; e) la exteriorización de las tensiones sociales y la presencia de los conflictos en un mismo espacio público-político.

En este contexto se viene afirmando que³:

A. Un reconocimiento político real de la diferencia tendría en cuenta la contemporaneidad de los “otros” -y no están detrás del supuesto grupo “normal”- que tienen sus propias historias que contar. Le otorgaría al otro, al diferente, un grado de autonomía. Esta situación daría la posibilidad de que existieran trayectorias de relativa independencia, es decir, aceptaría la posibilidad de la coexistencia de una multiplicidad de historias⁴. Se trata de una visión inclusiva, el otro está presente, implica reconocer que hay más de una historia desarrollándose en el mundo y que esas historias tienen al menos una relativa autonomía

² Un hecho social que se refiere a la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales (identidades culturales propias).

³ Mario Gerlero; “Desafiando ritos, destruyendo mitos: El espacio social público-político y la constitución de los colectivos homosexuales”; VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica; Universidad Nacional de La Plata; noviembre de 2006 y Mario Gerlero y Diego Rao “La provocación del perverso” V Congreso Nacional de Sociología Jurídica; Universidad Nacional de La Pampa. Santa Rosa de La Pampa, Noviembre de 2004.

⁴ Michael Pollak en “Memoria, olvido, silencio: la producción social de identidades frente a situaciones límites”; Ediciones Al Margen; Buenos Aires; 2006



B. Sin embargo para que coexistan múltiples historias debe haber un espacio.⁵ Esas experiencias se procesan y se organizan a través de la capacidad de construir sentidos, en tanto involucran al mismo tiempo el procesos de pensar, de sentir y de desear todo situado o incorporado en un contexto, circunstancia y dinámica social particular. Resulta crucial para la conceptualización del espacio/especialidad el reconocimiento de su relación esencial con las diferencias coexistentes, es decir con la multiplicidad, de su capacidad para posibilitar e incorporar la coexistencia de trayectorias relativamente independientes. Entonces se debe reconocerse el espacio como esfera del encuentro –o desencuentro- de esas trayectorias, un lugar donde coexistan, se influyan mutuamente y entren en conflicto. El espacio, así, produce identidad (subjektivación y resubjetivación) desde los intrincados y complejos entrecruzamientos de las interrelaciones.

C. Asimismo, y como consecuencia de ello el espacio siempre está en proceso de realización, nunca se halla concluido. En el espacio siempre quedan cabos sueltos. Este carácter relacional y abierto del espacio, hace que siempre tenga algo de inesperado, de impredecible, de caótica. Es un “caos” que surge de esas yuxtaposiciones circunstanciales, de las separaciones accidentales, del carácter tantas veces paradójico de las configuraciones geográficas en las que, precisamente, una cantidad de trayectorias distintas se entrelazan y a veces interactúan. En otras palabras, el espacio es por naturaleza una zona de “disrupciones”. Es de destacar, entonces que el espacio es también una fuente para la producción de *nuevas* trayectorias, *nuevas* historias. Es una fuente de producción de espacios nuevos, identidades nuevas, relaciones y diferencias nuevas.

D. El espacio es producto de interrelaciones; se constituye a través de interacciones, desde lo inmenso de lo global hasta lo ínfimo de la intimidad. Se trata de la esfera de la posibilidad de la

⁵ Se pueden destacar las siguientes características del espacio social: a) el espacio hace referencia a una red social de actores con prácticas, expectativas y perfiles semejantes donde se efectúa la socialización de aquel que resulta o es considerado por los demás participantes de la mencionada red como neófito, b) son producto o se originan en una “ingeniería” política y administrativa para traer capital, negocios, poder y están referidos a la creación de imagen y legado cultural, c) no siempre es voluntario o querido, su constitución excede el interés de cada actor, d) de construcción continua, integrado por sujetos y situaciones diversas que pueden generar tensiones debido a las diferentes expectativas, e) pueden ser reales (físicos) como virtuales (nuevas tecnologías en la comunicación), f) en su seno aprende tanto a no temer los comportamientos identificado con el colectivo, como a distinguir a los varones homosexuales de los que no lo son, g) recibe información sobre lugares de carrera que desconocían y sobre otros homosexuales de la ciudad, h) el espacio no se limita a elementos físicos de sociabilidad homosexual, al mismo se le agrega una red de interacción.



existencia de la multiplicidad⁶ donde coexisten distintas trayectorias, la que hace posible la existencia de más de una voz. Si el espacio es en efecto producto de interrelaciones, entonces debe ser una cualidad de la existencia de la pluralidad.

E. De manera acertada Eribon (2004a) afirma que hay que defender hoy las posibilidades de ampliar el espacio de los modos de vida posibles y de acrecentar la libertad de las personas, hay que defender el derecho de los individuos a vivir la vida que escogen y se inventan. Entonces los obstáculos políticos que se oponen a la equiparación de homosexuales y heterosexuales suelen indicar la existencia de obstáculos sociales; y que por debajo de todo está, la cultura discriminatoria.

F. En lo que se refiere a diferentes integrantes de los colectivos GLT (gays, lesbianas y trans) o glttbi⁷ (gay, lesbianas, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales) todas las actividades que se refieren a las prácticas políticas que tienen como meta destacada el revertir la subordinación de la homosexualidad, el lesbianismo y la construcción y prácticas trans (modificar homofobia, lesbofobia y transfobia) no se limitan al espacio de la política formal "visible" (espacio publico-político) sino que se desarrolla en espacios intermedios ligados a las particulares formas de la sociabilidad de los actores (espacio individual y/o privado)

2. La constitución de colectivos

La sociedad moderna tiene una historia emocional clandestina que está aún por revelar, se trata de la historia de las aspiraciones sexuales de los hombres que se han mantenido disociadas de su personalidad pública. Si bien la intimidad implica una absoluta democratización del dominio interpersonal, en una forma en todo homologable con la democracia en la esfera pública, la transformación de la intimidad puede tener una influencia subversiva sobre las instituciones modernas consideradas como un todo.

⁶ La expansión del circuito comercial de entretenimientos nocturno para el colectivo, luego de la apertura de democrática, se dio conservando la discreción que caracteriza a la sociedad homosexual en el espacio público desde períodos anteriores. Se mantiene como constante que lugares de encuentros gays como pueden ser los "boliches" pasen desapercibidos. Con el tiempo y el éxito turístico en grandes centros urbanos como el de la Ciudad de Buenos Aires los lugares se hacen más visibles, pero no son todavía numerosos los espacios públicos-políticos; es en este caso se podrían destacar dos eventos con gran éxito: la Marcha del Orgullo y el Festival de Cine Gay/Lésbico "Diversa".

⁷ A los efectos de este trabajo se utilizan de manera indistinta GLT o glttbi.



Las tensiones que se crean simbolizan el sentido de injusticia⁸ y al mismo tiempo expresa una exigencia de respeto y dignidad. El sentimiento de injusticia toma la forma de acción colectiva y hace que diferentes micromovimientos entren en contacto. Es de destacar que la injusticia no se traduce en resentimiento o prácticas autodestructivas de los agentes sino que toma la forma de protesta colectiva que con el tiempo y ciertas circunstancias se constituyen en visibles. Las protestas, como asociaciones que conforma el colectivo GLT, tienen un carácter político y público "visible", pero existen numerosas actividades relacionadas con lo que se podría denominar activismo sin "exposición" de algunos de los actores (si bien en las asociaciones con marcado perfil político y público) y que están referidos a los proyectos puntuales de los organismos, acciones directas y compartidas por los actores, sin el nivel de exposición política participativa e identificada con la gestión administrativa con alto nivel de efectividad; a modo de ejemplo: organización de talleres, contención de compañero, participación en la gestión administrativa interna del grupo.

Existen grupos y movimientos⁹ que comenzaron a defender activamente la aceptación social y la legitimación legal de la homosexualidad, impugnando incluso el término de desviación para tratarla. La batalla para garantizar, en primera instancia la tolerancia pública y luego la aceptación respecto de la homosexualidad, indujo a las organizaciones a promover el pluralismo sexual, a sacarlo a la luz. Antecedentes inmediatos de esta situación se los encuentra en políticas públicas (con sus programas de intervención de acuerdo al proyecto político de una administración) que suelen no

⁸ Injusticia como forma de prejuicio, marginación y discriminación en una sociedad heterosexista, falocentrista y en donde predominan diferentes fobias (vg.: homofobia)

⁹ Se está en presencia de "nuevos sujetos sociales" o de los Nuevos Movimientos Sociales, al decir de Boaventura de Sousa Santos. Este autor hace explícito que en los países centrales la enumeración de los nuevos movimientos sociales se incluyen los ecológicos, feministas, pacifistas, antirracistas, de consumidores, de autoayuda; pero en América Latina la situación es mucho más heterogénea cuando se identifican "nuevas formas de opresión". Es aquí que se aboga por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y el bienestar material y donde se destaca la cultura y la calidad de vida debido a que "emancipación" no es sólo política y económica sino personal social y cultural. Las luchas en que se traducen se pautan por formas organizativas, los protagonistas son grupos sociales con contornos más o menos definidos en función de intereses colectivos, a veces muy localizados pero potencialmente universalizables. Las formas de opresión y de exclusión contra las cuales se luchan no pueden, en general, ser abolidas con la mera concesión de derechos, como es el caso de la ciudadanía; exigen una reconversión cultural, exigen transformaciones concretas, inmediatas y locales, van más allá de la mera concesión de derechos abstractos y universales. Un dato más que revelador, el mencionado autor remarca que las denuncias de nuevas formas de opresión implican la denuncia, también, de las teorías y de los movimientos emancipatorios que las omitieron, que las descuidaron. Implica críticas al marxismo y movimientos tradicionales como pueden ser el obrero como así, también, una profunda crítica al llamado "socialismo real". Los nuevos movimientos tienen como objetivo transformar la opresión aquí y ahora, en lo cotidiano y no en un futuro lejano. Claro está que estos nuevos movimientos podrían tener mucho más fuerza en países con viejos movimientos sociales. Boaventura de Sousa Santos "Los nuevos movimientos sociales"; Observatorio Social de América Latina (OSAL); Septiembre de 2001; Buenos Aires.



incluir en sus agendas ¹⁰ temas y objetivos prioritarios de los colectivos. Esta situación consolida su existencia y la formación y articulación de redes horizontales de asociaciones. No queda dudas para los integrantes de estos colectivos (identificados con las minorías sexuales) que es posible la aceptación y el reconocimiento social en el espacio público-político desde su activismo diario.

3. La politización de la sexualidad

En las formas de enfrentar la reiterada injusticia (legitimada desde el biopoder y acompañadas con los mitos de la solidaridad comunitaria) implica poner en evidencia la homosexualidad¹¹. Para algunos es vista apenas como una parte de un todo, no como algo que marca las decisiones y acciones de reivindicación en la estructura socio-jurídica implica una política revisionista de decisiones, acciones y agendas (políticas). Para algunos actores esta no es necesariamente una cuestión de permanecer en el *closet*, sino una resistencia al *mercadeo de la identidad* (producto de diferentes estereotipos) esta se puede enmascarar y se esconder. Para otros actores se trata de una "obra misionera" (en el sentido de promover conductas en donde existen oprimidos y hegemonías intolerantes heterosexistas) donde se busca la liberación política, donde se promueve diferentes variantes de las políticas de la identidad. Entonces se podría destacar por un lado la existencia de la búsqueda de la integración social y por el otro el enfrentamiento con el mencionado sistema.

La situación de tensión (por medio y/o metas diferentes en los colectivos) plantea dificultades específicas de consenso y coordinación de las actividades, en especial aquellas referidas a la constitución de un movimiento, un colectivo con amplia participación en el espacio público-político, en todo lo atinente a la intervención, a las decisiones y acciones de la Administración Pública que hagan referencia directa o indirecta a la orientación sexual (ejemplo de esto: la modificación, si así se lo considera importante, del Código Civil en instituciones como matrimonio, adopción, sucesiones, etc.) De todos modos es de importancia aclarar que la conquista de las

¹⁰ Esta situación es posible debido a la aparición del sida, el clima político y cultural producido por los años de democracia y la globalización en lo social, cultural y económico imponiendo estilos y perfiles de sujetos, decisiones y acciones.

¹¹ Una de las formas en que se exteriorizan las sanciones se relacionan con la homofobia. Por tal motivo y frente a su importancia vale hacer la siguiente aclaración respecto a su presencia constante en sociedades marcadamente heterosexistas y falocentristas. Resulta necesario distinguir dos tipos de homofobia: a) "homofobia difusa" no se dirige a ningún individuo en particular sino a los homosexuales o a la homosexualidad (vg.: bromas, burlas, prejuicio); y b) "homofobia directa" actitudes de rechazo o desvalorización a los gay y a las lesbianas. Cabe destacar la presencia de "clima homofóbico" cuando existen manifestaciones constantes (frecuentes o diarias) o exacerbadas (con incidentes como pueden ser el despido de un trabajo), con hostilidad abierta hacia gays y lesbianas



libertades sexuales que terminó con el mito de la solidaridad comunitaria (en el sentido antes expuesto) se hizo gracias al refuerzo de una sociabilidad específica e, indirectamente, de una segregación.¹²

El análisis de la situación política de las minorías sexuales permite presentar algunas modalidades de la dialéctica que existe entre lo privado y lo público. Esta dialéctica implica la redefinición de los límites entre dichos ámbitos, la cual permite a su vez la transformación pública y política de las relaciones privadas e íntimas¹³.

De manera que la politización de la sexualidad persigue el fin de garantizar el respeto de la vida íntima libremente elegida con proyección en el espacio público y político. Si se tiene en cuenta, a modo de ejemplo, que la definición del status social de la homosexualidad concierne el reconocimiento de los individuos como seres autónomos, el análisis de esta relación entre privado y público autoriza a situar las problemáticas sexuales en el plano de la ciudadanía.

Lo que hace falta para promocionar, fomentar, potenciar y crear espacios sociales públicos-políticos donde los actores se vean obligados a enfrentarse es una reconstitución de la concepción del poder público, no una destrucción del mismo. Desde la incorporación a la agenda político-administrativa de aspectos "invisibles" de temas relacionados con la sexualidad a redefinición de las garantías jurídicas, todas las posibilidades son válidas para la reformulación del mencionado espacio.¹⁴ Se trata de buscar, promocionar o en última instancia forzar la apertura oficial para el tratamiento de los derechos homosexuales-lésbicos y por extensión hacia todas las formas de sometimientos de las minorías.

¹² La vida homosexual se distingue por fronteras específicas trazadas entre 'vida privada' y 'vida pública', que inscriben en todas las relaciones sociales la diferencia en las preferencias sexuales. La 'verdadera vida' o su 'vida privada' en algunas subculturas homosexual, el modo de interacción lingüística está fuertemente pautado, incluyendo un vocabulario propio y una gramática específica.

¹³ Es de destacar que el reconocimiento de las dimensiones sociopolíticas del cuerpo y las sexualidades son parte de los avances de la humanidad. Desde los "derechos sexuales" producto de los movimientos feministas, que se refieren a la autonomía personal y al libre tomo de decisiones sobre la vida sexual hasta la aparición y consolidación de los colectivos GLT o gltttbi han aportado significativos cuestionamientos al orden sexual, al heterosexismo y al enfoque binario del género.

La aparición y consolidación de movimientos organizados gltttbi propone poner en evidencia al sujeto discriminado. Con relativo éxito se produce un proceso reivindicativo en lo referente a los derechos sexuales, a la ciudadanía partiendo de la no discriminación por orientación sexual enfrentando al sexismo y, en este caso, a la homofobia.

¹⁴ Es de destacar que no sólo se debe limitar al refuerzo de las libertades sexuales (Derechos Individuales) sino que se debe buscar la consagración y la efectividad en la igualdad de derechos, esto implica la existencia de Derechos Colectivos y un replanteo explícito de la ciudadanía y la cohesión social. De todos modos es mejor que sean los hombres los forjadores del cambio histórico, a que éste venga condicionado por el diseño funcional de un plan experimental que "ha de ser llevado a cabo" por programas voluntaristas puestos de moda y promocionados por alguna entidad nacional o internacional.



En lo referente a las mencionadas políticas sexuales exciten seis temas de interés:¹⁵

- a) El matrimonio: donde se está promoviendo la campaña institucional par la modificación del Código Civil, titulado “los mismos derechos con los mismos nombres”. Se buscan los mismos derechos que tienen la pareja heterosexual.
- b) La ley de identidad de Género: que implica la luchar por el derecho a la identidad en especial las personas que sufren discriminación por ser transexuales. En este caso se destaca todo lo que haga referencia a las operaciones conocidas como las de cambio de sexo.
- c) La reforma de la ley antidiscriminatoria dada la falta de mecanismos que hagan efectiva su aplicación. Se intenta incluir de manera específica las cuestiones de identidad y de orientación sexual sin olvidar la “doctrina de la categoría sospechosa” donde se determina que existen determinadas categorías que son sospechosas de ser discriminadas.
- d) La educación sexual donde se promueve cambios en los contenidos en todo el país y la implementación de una nueva ley de Ecuación Sexual que incluya de manera explícita la existencia de de diferentes orientaciones sexuales, la existencia de las diferentes identidades de género.
- e) La erradicación de las legislaciones contravencionales, dado que existen provincias argentinas que tienen vigente hoy los Códigos de Falta Contravencional.
- f) La promoción de lugares y legislaciones referentes a la salud para la comunidad a partir del conocimiento de los hábitos, la cultura y la problemática propia para facilita la comunicación y el acceso a las personas a la atención de sus problemas de salud. Es así que se promueve la atención desde lo biológico a lo psíquico.

Si bien se podría afirmar la existencia de relativo consenso en lo referente a estos temas de interés, existen divergencias en cuanto a las prioridades y en los medios para conseguirlas.¹⁶

En una estructura heterosexista existen agentes (los colectivos GLT o gltttbi) que buscan promover políticas como las expuestas. Con el fin de poder corroborar la posible falta de consenso y cohesión en el interior del colectivo como una de las principales razones que pueden dificultar influir en la

¹⁵ Frente a tres recurrentes enemigos: a) Las expresiones (acciones u omisiones) de la Administración Pública; b) Los grupos conservadores donde se destaca el auge de las religiones; y c) Sectores progresistas y movimientos de diferentes variantes socialistas discriminatorios.

¹⁶ Parecería, en los dichos de un entrevistado que “en la búsqueda de la integración las minorías sexuales, desde homosexuales a transgéneros, forman una comunidad más unida por las presiones externas que por un discurso coherente y cohesivo interno”.



agenda política, se realizó un trabajo de campo exploratorio.¹⁷ El mismo sólo tiene en miras efectuar un diagnóstico aproximado de la situación (tensiones internas en el colectivo) y poder en el futuro formular un trabajo de tipo explicativo.

Se remarca que las actividades de los colectivos,¹⁸ en definitiva, plantea la visibilidad como objetivo para terminar con la discreción consolidada en la Constitución Nacional. Aquí se redefine el sentido de vergüenza o indiferencia en términos positivos como es el del "orgullo". Se busca el reconocimiento del carácter social en la construcción identitaria en la orientación sexual y como corolario terminar con un sistema hipócrita¹⁹. La politización de la sexualidad busca el respeto y el reconocimiento de manera positiva en las normas (informal y formal) de la vida elegida. Presupone la correspondencia entre vida privada y pública, derechos y responsabilidades del ciudadano en un contexto de diversidad²⁰. Es decir ya no es, para nada suficiente, legislación antidiscriminatoria, se busca el reconocimiento y el efectivo cumplimiento de derechos sociales, políticos, civiles.

Edificar una sociedad donde los hombres afronten las diferencias que rodea a los sujetos, diferencias entre los que son homosexuales, lesbianas y trans y aquellos actores que no lo son, requiere dos transformaciones en la estructuración de la vida. Uno será un cambio en el alcance del poder burocrático referidos a los espacios sociales de interacción y el otro será un cambio en el concepto del orden público en la planificación y el control.

¹⁷ Dentro de las actividades de programadas en la Materia "Sociología Jurídico-Política" a cargo del Dr. Mario Gerlero y perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se realizó entrevistas a dirigentes de diferentes organizaciones que integran los colectivos gllttbi, esta actividad se desarrolló desde el año 2004 al 2006. La aplicación realizada por grupos de estudiantes fue acompañada y contó con la colaboración de los abogados: Diego Rao, Nadia Socoloff y Emiliano Litardo. Este trabajo es el primer intento de evaluación de la mencionada actividad. Los extractos que aquí se citan pertenecen al corpus mencionado.

Ejes de las entrevistas: origen del ingreso a las asociaciones, intereses y necesidades de sus miembros, motivación y compromiso de los mismos, características e involucramiento en las decisiones, características e impacto de las acciones, conflictos de expectativas y conflictos normativos.

Organizaciones a las que pertenecían los sujetos entrevistados: "Comunidad Homosexual Argentina"; "SIGLA"; "Las Fulanas", "Cóncavos y Convexos" entre otras.

¹⁸ Existe un escenario constituido por las intervenciones de los sujetos (ciudadanos) frente a la Administración Pública (y sus poderes). Se trata de un ejercicio reactivo, una expresión directa de las expectativas y decepciones de segmentos de la sociedad. Son actores que *vigilan, vetan y controlan*. Se trata de los tres tipos de acciones: a) "crítica" (manifestaciones y movimientos pluralistas que confrontan la estructura socio-normativa) b) "de vigilancia" (atento a las acciones y a la agenda de gobierno); c) "de construcción y acción" (diseño y aplicación de programas y políticas, implica influencia en el curso de los acontecimientos).

¹⁹ Mario Pecheny, De la no-discriminación al reconocimiento social. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina. S/D.

²⁰ Dentro de un enfoque plural de prácticas se destacan las afirmaciones de un entrevistado: "Hay grupos más politizados que otros, por ejemplo 'Las Fulanas' es un centro comunitario de mujeres lesbianas y bisexuales, es mayoritariamente personas de izquierda que se forma como grupo desde la identidad. Tenés otro grupo 'Nexo' por ejemplo que un grupo de varones gay que son muy distante de la política, no le interesa involucrarse en cuestiones políticas."



Existen otras discrepancias referidas a la integración acudiendo a las instituciones consideradas valiosas dentro de la heteronormatividad o a partir de su cuestionamiento y severa problematización.

3.1. La integración institucional

Muchos homosexuales, que no niegan la importancia de la rebelión que tuvo lugar hace años (movimientos en la década del '60 y 70) y que sienten gratitud por lo que se hizo, tienen la sensación de que se abre una nueva oportunidad. La necesidad de rebelarse ha silenciosamente cedido lugar ante el deseo de estar integrado. Ser gay y ser burgués ya no parece ser una proposición absurda (como lo podía haber sostenido Frente de Liberación Homosexual). Parecería que desde la aparición del SIDA ser homosexual y ser responsable se ha vuelto una necesidad. En esta situación lo que se busca simplemente es permita unirse al conjunto.

El casamiento homosexual, como ejemplo de la aceptación y la asimilación institucional (forma e informal) coloca más responsabilidades sobre los homosexuales; se asevera por primera vez que las relaciones homosexuales no son ni mejores ni peores que las relaciones heterosexuales. Por ejemplo legalizar el casamiento gay ofrece a los homosexuales el mismo trato que la sociedad hoy brinda a los heterosexuales: la aprobación social general, y ventajas legales específicas, a cambio de un compromiso más profundo, y del que es más difícil desprenderse, con otro ser humano. Como el casamiento heterosexual, para algunos activistas (integrante del colectivo) el matrimonio promovería la cohesión social, la seguridad emocional, y la prudencia económica; como, tampoco, habría razón por la cual no debería permitirse a los actores del colectivo (homosexuales, lesbianas y trans) adoptar o ser padres de crianza. Su introducción al ámbito institucional no sería una forma de ruptura radical con la costumbre social más bien se comprometen a promover una imagen positiva de la libertad y autonomía en la orientación sexual. Se promueve un mundo positivo, amigable, conocido, seguro, con movilidad ascendente en lo cultural, en lo político, en lo social y en lo económico. Se trata de mostrarse parecido a los heterosexuales para que no sean una amenaza.

“Nuestra principal actividad es trabajar con los opositores a la reforma del Código Civil, con aquellos que opinan que la unión de un hombre y de una mujer es la única definición de matrimonio, en tanto que es la base para la progresión, de la continuación de la especie. Estamos convencidos de los cambios legales. De la necesidad de encontrar ámbitos para discutir reformas



legales pero todo tiene que hacerse sin perder un objetivo final que es el desarrollo de la diversidad sexual.

“Los parámetros de comportamiento se caracterizan por la discreción, la legalidad y la normalidad pasando por heterosexual, buscando un lugar en la sociedad. No existe una imagen propia como grupo.”

Como bien se afirma numerosos trabajos y publicaciones no legislar sobre estas uniones hace incurrir a los Estados en discriminación por omisión, porque las parejas del mismo sexo carecerán de los derechos que la ley da a las parejas casadas de distinto sexo (v.g.: seguro de salud, toma de decisiones médicas para una pareja incapacitada, declaraciones conjuntas de impuestos, beneficios de seguridad social y de herencia, protección contra violencia doméstica, bien de familia y licencias laborales conjuntas).

“Lo que buscamos hoy es la unión civil nacional hasta alcanzar modificaciones en el Código Civil en lo que se refiere al matrimonio. Con respecto a esta situación hasta el momento existen dos posturas legislativas; una que se trata de la “unión de dos personas” y la otra es crear una ley distinta y que los heterosexuales se sigan casando con la misma ley, es decir creándose una nueva figura.”

Esta postura es una invitación a aspirar, de manera controlada, a una vasta gama de titularidades de derechos que de otro modo se mantienen severamente controlados. Se debe remarcar: no debe existir amenaza.

“Procurar alcanzar las metas propuestas por nuestra asociación siempre tiene límites. Estos límites están en los acuerdos sociales, los pactos sociales, la ley, la Constitución Nacional. Tengo que tener presente que alcanzar nuestros objetivos puede afectar a otras personas entonces busco conseguirlos pero tratando de lograr siempre acuerdos. Se debe buscar pero siempre de generalidades compartidas por todos.”



De todos modos hablar de la normalización de la homosexualidad, en relación con la heterosexualidad, y propugnar, como instrumento para ello, la integración del homosexual a la sociedad general, son ideas que generan polémicas de lo ideológico a lo jurídico.

Argumentos en contra: semántico (definición de matrimonio); procreativo (hijos, descendencia) tradicional (costumbre, historia)

3.2. La transformación del sistema

Es de destacar que parte de los activistas del colectivo siguen aferrados a las nociones de la "vida gay" como aquella que es esencialmente antiburguesa y revolucionaria, propia de alguien fuera del sistema. Aquí el eje central es oponer resistencia a los efectos del poder heterosexual simplificado en el Estado.

"Aquí el resultado es pelear por los resultados, no importa conseguirlos. Aquí se destaca el protestar, enfrentarse, ser duros por tanta humillación a través de los años. No se acepta la tolerancia y la negociación está absolutamente limitada a la aplicación de valores, ideologías y principios críticos a la sociedad."

"Hay que luchar contra el estado. El no promueve la igualdad de derechos, es el principal cómplice de la discriminación y una herramienta que asegura la homofobia. Se tolera la homosexualidad mientras no se lo note, mientras no se haga alardes que pase lo más desapercibido posible"

En esta postura se busca producir una reacción al imaginario heterosexista, homofóbico y conservador. Se busca perturbar el *status quo*, entonces adherirse a cualquier institución como puede ser la del casamiento equivale a una cooptación en la sociedad heterosexual.

Entre los propios activistas existe una corriente de opinión que sostiene que el casamiento es una institución patriarcal y sexista que debe ser evitada. Otros sujetos no están interesados en los cambios en las instituciones jurídicas por razones diversas (v.g.: algunos homosexuales, con un nivel de prosperidad más alto que el promedio, no se sienten restringidos por la falta de derechos de unión civil; otros tiene miedo de las repercusiones; otros no creen que la unión duradera sea de interés para los homosexuales, lesbianas y trans).



Queda claro que para este sector del colectivo no se necesita reproducir las normas de los típicos compromisos heterosexistas como pueden ser el casamiento (o cualquier otra). Aquí se busca la transformación del sistema social que se juzga como causa de la opresión, ejerciendo presión para producir cambios radicales e incluso revolucionarios en una sociedad a la que se define como homofóbica y, por lo tanto heterosexista. Es una obligación dismantelar (no buscar una alianza) todas las instancias identificadas con el biopoder²¹.

“Ya no es pertinente ni aconsejable seguir insistiendo en intentos de cambios del Derecho Civil; en especial me refiero al matrimonio ya que este es un tipo de unión que genera vínculos jurídicos y lleva a consolidar acuerdos económicos, tiene como fin producir hijos. Si estos requisitos no se logran la unión por matrimonio es vista como ‘antinatural’. Debemos luchar por un reconocimiento o ventajas jurídicas sin acudir a las viejas instituciones heterosexistas legitimadas por las Iglesia y acompañadas por el pensamiento de Tomás de Aquino. Sería necesario reconocimientos jurídicos fundados en otra concepción jurídica no ya desde el ‘ámbito cristiano del derecho’. Queremos uniones y vínculos reconocidos pero en un contexto jurídico diferente y en un contexto legal con otro sentido al actual, donde prevalezca el pluralismo institucional desde el Estado. El derecho cristiano heterosexual no responde a nuestros intereses. Nosotros vamos hacer todo lo posible por fortalecer otras concepciones jurídicas ‘no tradicionales’ y ‘no normales’. Hay que pujar por un cambio en la definición de vínculos promoviendo una revolución en la política y en las costumbres de nuestra sociedad.”

“Remover miradas arquetípicas y tradicionales desde la promoción de cambios educativos y campañas de comunicación para que con el tiempo lleguen a las instituciones jurídicas. Un ejemplo es la lucha de las mujeres frente a los estereotipos de género contruidos desde la religión y la cultura. Esta última situación nos hace ver que puede llegar mas de un siglo tratar de lograr transformaciones con relativo éxito. No es pensable cambios legislativos si no se dan esos cambios culturales que rompan con mitos y ritos y construyan nuevos paradigmas de vida en sociedad. Es

²¹ Según Sheila Jeffreys, si la sexualidad es una construcción cultural dentro de las relaciones de poder existentes, el postulado de la sexualidad normativa “antes”, “en los márgenes” o “más allá” del poder representa una imposibilidad cultural y un sueño políticamente inviable que demora la misión concreta y actual de repensar todas las posibilidades subversivas, para la sexualidad y para la identidad, dentro de los propios términos del poder.



aquí donde se hace indispensable la participación de grupos de activistas en los derechos sexuales y humanos, que contribuyan de manera decisiva a formar opinión y decisiones políticas. No hay nada como el reclamo de los propios ciudadanos, de los propios protagonistas discriminados, su organización y compromiso con cambios visibles en la cultura social, en la búsqueda de respuestas reales. No debemos trabajar en integración desde las leyes, primero tenemos que concientizar. Lo que sucede es que lo más importante es el reconocimiento de su dignidad en una sociedad y una cultura que acepte la diversidad para luego ir lo legal.”

“Nosotras presentamos el proyecto de ley de matrimonio para modificar la ley de matrimonio y de adopción en el Congreso de la Nación. Si bien apoyamos el proyecto de ley de Unión Civil que presentó la Comunidad Homosexual Argentina no estamos de acuerdo con el trasfondo del mismo, con los objetivos es decir acceder a lo que hay. Nosotras como miembros de una asociación de mujeres lesbianas y bisexuales creemos en el matrimonio no porque creemos que sea algo bueno, sino porque creemos que nuestra inclusión en el matrimonio cuestiona la institución. El matrimonio es una institución que está creada para poner la sexualidad al servicio de la reproducción, pero al incluir a gay y lesbianas dentro del matrimonio, este se desarma. Nosotras buscamos desarmar las instituciones, cuestionarlas desde el mismo principio o sustento ideológico.”

Estos argumentos tienen un potencial desestabilizador. Para los movimientos gay y lésbicos, el nombrar, el atacar, el cuestionar, crear una identidad son cometidos políticos fundamentales. Se hace conciente la importancia de hacerse visibles y luchar por permanecer visibles, de manera que la identidad elegida y construida debe corresponderse con las estrategias políticas que se quieren imponer. Ahora bien, esa lucha no debe descansar en una categoría como puede ser “homosexual”. Ya que con el tiempo se puede anquilosar y transformar en un instrumento más de control social, las categorías identitarias pueden terminar siendo un útil engranaje de un régimen regulador. Se debe, todo el tiempo, poner en entredicho categorías, prácticas políticas y presupuestos políticos para corroborar con la realidad que los procedimientos no se hayan vuelto políticamente inútiles o perjudiciales.



El problema con un cambio jurídico es que los organismos de poder en especial el religioso presionan para evitarlo. La cúpula religiosa no quiere perder uno de los pilares que mantiene el discurso dominante hegemónico ya sea en la ley, en la justicia o en la educación. Creo que nosotros deberíamos cuestionar el discurso hegemónico legitimado por la Iglesia y no los canales de expresión que ella tiene.”

“Como organización lo que buscamos es cuestionar los conceptos que están naturalizados. Luchamos contra los valores construidos culturalmente y que son pensados como esenciales. Trabajamos para que se termine con la idea de que todos somos iguales porque es la mejor manera de borrar las diferencias. Tratamos de trabajar en todos los órdenes la existencia y la importancia de las diferencias.”

4. Logros y obstáculos en las actividades desde las organizaciones

En una enumeración que no es taxativa se hace referencia (a modo de síntesis enunciativa) de las diferentes situaciones (vistas como logros y obstáculos) que hacen referencia al activismo “visible” de las asociaciones que conforman los colectivos GLT o gltttbi.

1. La protección, desde los colectivos, respecto del uso arbitrario de la autoridad política y del poder coercitivo.
2. La expansión de los actores de las oportunidades políticas, jurídicas, sociales y económicas para desarrollar los recursos disponibles. Un ejemplo de lo expuesto es la búsqueda constante de una especial protección legal, una justicia restaurativa (acciones afirmativas). Existe un interés constante por evitar los silencios impuestos (la caja negra del discurso según Foucault) por medio de la palabra buscando la visibilidad de las situaciones discriminatorias.
3. Los medios requeridos para lograr una identidad alternativa a la homogeneidad y simplificación jurídica, ofrecer oportunidades y salidas “al otro” de manera institucional, más allá de que se busque o no la integración social, política, jurídica y económica.
4. Las condiciones anteriores permiten no sólo problematizar el fenómeno del biopoder, sino que además ponerlo en crisis de diferentes maneras.
5. Existe una interesante e importante diversidad en lo referentes a los colectivos, con una identidad común (por ejemplo trayectorias históricas similares de los actores) que brinda una base objetiva



para la solidaridad y la creación de espacios de consenso, aunque todavía no para la coordinación y la coherencia de acciones.

6. Estas situaciones daría impulso a un nuevo concepto de ciudadanía basado en derechos civiles²², sociales²³, socio-culturales²⁴ y de bioética²⁵

7. Se ve claramente nuevas formas de activismo que desplazan los antiguos modos de militancia. Las "pequeñas causas" han reemplazado a los grandes "proyectos revolucionarios". Como afirma Dubar la autenticidad instantánea prima sobre la fidelidad ritualizada; la eficacia inmediata sobre la protesta y la utopía; lo que ante todo importa es el sentido personal de la acción compartida, el compromiso directo, sin intermediarios y sin delegación. Los compromisos son más parciales y más temporales, lo que no significa menos intensos.

De todos modos, es de remarcar, que se encuentran en las entrevistas referencias que exceden al activismo con las características aquí mencionadas e implica un posicionamiento de la asociación "poco indulgente" con las instituciones formales.

"Buscamos la ciudadanía plena, no perdiendo de vista que lo que se busca es valorar la disidencia, la multiplicidad, el valor básico y fundamentalmente implica concebir una sociedad en movimiento y seguir avanzando en un proceso reflexivo y práctico en torno a generar todas las modificaciones jurídicas que se requieren y que incluso no están claramente consignadas en la ley, pero desde el precepto de la igualdad jurídica y no desde la creación de estatus legales diferenciados que sigan fortaleciendo estructuras que históricamente han legitimado la discriminación."

5. Bibliografía

Arfuch, Leonor (comp.) (2005), Pensar este tiempo; Paidós: Buenos Aires.

(comp.) (2002), Identidad, sujetos y subjetividades; Prometeo; Buenos Aires.

Borrillo, Daniel (2001), Homofobia; Bellaterra; Barcelona.

Eribo, Didier (2004a), Por ese instante frágil: reflexiones sobre el matrimonio Homosexual;

Bellaterra: Barcelona.

²² Relación de los individuos frente al Estado.

²³ Referidos a formas de evitar la creciente desigualdad social

²⁴ Teniendo en cuenta comunidad, espacios, comunicación, colectividades

²⁵ Reconociendo "la creación" y la "regulación" de la vida humana por ingeniería genética



(2004b), Herejías; Bellaterra; Barcelona.

Foucault, Michel (1992), Microfísica del Poder; La Piqueta; Madrid.

(1999), El orden del discurso; Tusquets; Barcelona.

(2002), Historia de la Sexualidad: La voluntad de Saber; Siglo XXI, Bs. Aires.

(2003), La verdad y las formas jurídicas; Siglo XXI; Buenos Aires.

Gerlero, Mario (2006) "Desafiando ritos, destruyendo mitos: El espacio social público-político y la constitución de los colectivos homosexuales"; VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica; Universidad Nacional de La Plata; noviembre de 2006

Gerlero, Mario y Diego Rao (2004) "La provocación del perverso"; V Congreso Nacional de Sociología Jurídica; Universidad Nacional de La Pampa.

Giddens, Anthony (1992), La transformación de la intimidad; Cátedra; Madrid.

Nievas, Fabian (1999), El control social de los cuerpos; Eudeba; Buenos Aires.

Senett, Richard (2001), Vida urbana e identidad personal. Península: Barcelona.

Pecheny, Mario; De la no-discriminación" al reconocimiento social. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina. S/D.

Pollak, Michael (2006), Memoria, olvido, silencio: la producción de identidades frente a situaciones límites; Al Margen; La Plata.